

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA

E. S. D.,

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ELIECER PERDOMO

DEMANDADO: JUAN CARLOS AVENDAÑO

RADICACION: NUMERO 2019-00176-00

JAVIER NAVARRO ZABALA mayor de edad, de paro por la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 19.129.263 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional Número 88457 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente en forma muy respetuosa presento a usted el poder que me ha conferido el demandante señor ELIECER PERDOMO, para continuar representándolo en el proceso ejecutivo de la referencia, manifestándole que acepto el mismo y le ruego reconocerme personería jurídica para actuar en tal calidad.

Acatando su sentencia de ejecución del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2-020), y con base en lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a continuación a presentar la liquidación final general del crédito con sus intereses corrientes durante el término y los moratorios de rigor, en la forma siguiente:

CREDITO A COBRAR SEGÚN DEMANDA:.....	\$30.000.000.00
INTERES CORRIENTE AL 3% MENSUAL ACORDADO EN EL TITULO VALOR DESDE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2.018, 5 meses:.....	\$.4.500.000.00
INTERESES MORATORIOS AL 1.5-o/o DE INTERES CORRIENTE, SEGÚN TABLA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: DEL 20 DE FEBRERO DE 2.018 AL 19 DE FEBRERO DE 2.019 INTERES CORRIENTE 20.69% INTERES MORATORIO AL 1.5% DEL CORRIENTE:31.04%:.....	\$.9.312.000.00
DEL 20 DE FEBRERO DE 2.019 AL 19 DE FEBRERO DE 2.020 INTERES CORRIENTE 19.30%, INTERES MORATORIO AL 1.5% DEL CORRIENTE: 29.65%: .....	\$.8.895.000.00
DEL 20 DE FEBRERO DE 2.020 AL 19 DE FEBRERO DE 2.021 INTERES CORRIENTE 18.77% INTERES MORATORIO AL 1.5% DEL CORRIENTE 28.16%:.....	\$.8.448.000.00
DEL 20 DE FEBRERO DE 2.021 AL 20 DE JUNIO DE 2.021 INTERES CORRIENTE 17.32% INTERES MORATORIO AL 1.5 DEL CORRIENTE 25.98%:.....	\$.2.598.000.00
SUMA CAPITAL INTERES CORRIENTE Y MORATORIOS:.....	\$64.153.000.00

TOTAL SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$64.153.000.00)  
PESOS MONEDA CORRIENTE .

SUMA QUE SOMETO A CONSIDERACION DE LA CONTRAPARTE Y APROBACION DEL SEÑOR Juez.

Espero señor Juez se le dé el trámite correspondiente a la presente liquidación a objeto de que se le imparta la correspondiente aprobación.

Como el trámite de la liquidación no interfiere en la continuación del trámite del proceso, comedidamente le solicito se digne designar perito idóneo para que se proceda a avaluar el bien secuestrado dentro de este proceso a fin de efectuar el remate correspondiente.

NOTIFICACIONES: Recibo las personales en mi oficina carrera cuarta No. 12-12 Barrio Centro de Ibagué Tolima o en la Secretaría de su Juzgado.

Mi correo Electrónico [ktmanrique@hotmail.com](mailto:ktmanrique@hotmail.com) - [javitol@hotmail.es](mailto:javitol@hotmail.es)

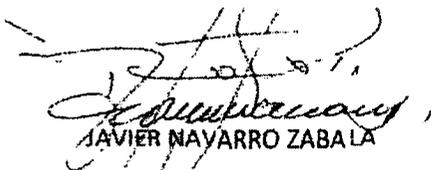
Mi celular 3132510244

La dirección de mi representada obra en el expediente.

Anexo el poder a mi conferido.

Señor Juez,

Atentamente,



JAVIER NAVARRO ZABALA

c.e. No. 19.129.263 de Bogotá D.C.

T.P. No. 88457 del C. S. de la J.